CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

San Miguel de Los Bancos, 07 de agosto de 2026

Por disposición del señor alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos de conformidad con el Art. 60 literal. c); 319 del COOTAD, Art. 48 de la ordenanza No. 001-CMSMB-2019, convoco a la Sesión Extraordinaria **No. 002-SG-CMSMB-2026** del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día **MIERCOLES** 12 de **AGOSTO** de 2026, a las 14h00 PM, en el Rcto. 23 de Junio en la cancha techada de la localidad, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión

2. Conocimiento y resolución del informe financiero No. INF-49-DF-GADMSMB-2026, emitido por la Dirección financiera del Gobierno Municipal de San Miguel de Los Bancos, en relación al oficio No. BDE-GSZN-2026-1076-OF de fecha 31 de julio de 2026, que solicita los documentos habilitantes para la suscripción del contrato con el GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos para el proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA", que recomienda que el Concejo Municipal autorice y apruebe lo siguiente:

   1.- Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta por USD 995.616,67,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES CON 67/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); destinado a financiar el proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA", con una tasa de interés de 7,49% nominal anual y, con un plazo de 7 años.

   2.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el correspondiente número de partidas;

   3.- Autorizar al señor Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, en su calidad de Alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, para que suscriba el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

   4.- Autorizar al señor Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho en su calidad de Alcalde, y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, para que suscriba el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No.1220067 tipo TR que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato

de financiamiento y servicios bancarios y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato.

5.- Autorizar al señor Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho en su calidad de alcalde, y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, para que suscriba la Orden de Débito Automático de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, que mantiene en el Banco Central del Ecuador, en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Desarrollo del Ecuador

3. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde – Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Roberto Pérez
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS